

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****54****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención para la adquisición de los libros de texto y material escolar para el curso 2022-2023, aprobada por decreto de Alcaldía número 2022-0758, de 1 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> ).

BDNS (Identif.): 647819

Primero. *Beneficiarios.*—El alumnado empadronado en Loeches que, en el curso 2022-2023, curse 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial o Formación Profesional Básica, en centros financiados íntegramente con fondos públicos.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la presente convocatoria es regular las ayudas públicas para la adquisición de los libros de texto y material escolar para el curso 2022-2023, destinadas al alumnado de 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial o Formación Profesional Básica, empadronado en el municipio de Loeches, con el objeto de garantizar la igualdad en el acceso y ejercicio del derecho a la educación.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Se regirán por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

Cuarto. *Cuantía.*—Importe de 50.000 euros (cincuenta mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 104 2311 48000.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes.*—El plazo para la presentación de solicitudes es quince días desde el día siguiente a la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 12 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/17.791/22)

